



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040 D bis

• 29 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONSTITUYA UNA COMISIÓN PREVENTIVA PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS SUCESOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

La suscrita, Zenaida Salvador Brígido, Diputada por el Distrito XIII de Zitácuaro, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 52 fracción II, 95, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que constituya a la brevedad posible una Comisión Preventiva para la Atención y Seguimiento a los Sucesos Alarmantes de Desaparición de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo*. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se estima que existen 40 mil 180 casos de personas desaparecidas, según datos proporcionados por la Secretaría de Gobernación, cifra alarmante ya que desde de enero de este año a la fecha al menos 304 mujeres fueron asesinadas en el país, siendo en algunos de estos casos mujeres reportadas como desaparecidas, contándose con un promedio de 10 crímenes por día y de ese total solo 75 casos fueron catalogados como presuntos feminicidios, de acuerdo con la cifras del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es por demás citar que Michoacán se encuentra en el octavo lugar de asesinatos cometidos en contra de las mujeres, según el último reporte que corresponde del mes de enero al mes de marzo del presente año, además es algo que nos debe preocupar todavía más ya que Michoacán pertenece a uno de los estados que cuenta con Alerta de Violencia de Género en 14 de sus municipios, siendo estos Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Maravatío, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo y Sahuayo.

Cifra que en lugar de disminuir se ha ido incrementando, según se advierte de los datos proporcionados por la IX Sesión del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género, en los 14 municipios decretados con Violencia de Género, refiriendo que en el año 2015 se llegó a un total de 52 homicidios en agravio de las mujeres y que en el

año 2016 su cifra incremento a 65 mujeres y para el año 2017 se cometieron 73 asesinatos en contra de las mismas, que en lo que va a la fecha de este año se cuenta ya con 49 mujeres asesinadas, que podemos esperar para los próximos meses, cuando vemos una estadística a la alza, pues si bien es cierto se han planteado estrategias, estas no han sido suficientes, no obstante que en los pasados días el Secretario de Seguridad Pública, el Mtro. José Martín Godoy Castro y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Nuria Gabriela Hernández Abarca, acordaron dar puntual seguimiento a los trabajos encaminados para prevenir y atender todo hecho que atente contra la integridad de las michoacanas, siendo una de las áreas estratégicas la elaboración de un protocolo para la atención y seguimiento adecuado a las agraviadas y sus familias, con la intención de prevenir y erradicar actos que atenten contra su integridad física y psicológica, de la misma forma refiere reforzarán los patrullajes preventivos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en puntos de geografía michoacana que se tienen identificados como focos rojos; sin embargo esto no es suficiente, mientras que realmente no se implementen Políticas Públicas tendientes a la prevención de la violencia hacia las mujeres desde una forma integral, basadas en trabajo dentro del entorno familiar, a fin de recuperar los valores que se han estado perdiendo en nuestra sociedad.

Ante esta situación es que tomo la voz para dar cuenta de lo que está sucediendo en la mayor parte de la República Mexicana y de manera especial en mi Estado, porque es un compromiso que tengo como legisladora y parte Integrante de la Comisión de Igualdad de Género dentro de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior atendiendo a que también soy mujer y madre de familia, por ello comprendo el miedo y temor que representa para las mujeres el salir a la calle, el solo pensar que tal vez no regresen a su casa, que tal vez alguna madre de familia, hija, esposa, amiga, vecina, compañera de trabajo ó conocida pueda ser objeto de la privación de su libertad o peor aún ser parte de las estadísticas de mujeres que desgraciadamente han sido privadas de la vida.

Es por demás decir que la violencia de género, se da en diferentes tipos como la violencia física y psicológica, la violencia sexual, la violencia social, así como la coerción, represión e intimidación, por ello es necesario que también se sumen esfuerzos dentro de los tres niveles de gobierno estatal, federal y municipal, a fin de sean aplicadas políticas criminales a fin de frenar los diferentes tipos de violencia.

Por tal motivo y ante esta necesidad apremiante, se requiere que el Ejecutivo del Estado en coordinación con las diferentes Secretarías implemente Políticas Públicas y Políticas Criminales a fin de combatir los niveles de inseguridad y violencia que sufren las mujeres en el Estado de Michoacán, y con ello prevenir futuras desapariciones y en lo conducente bajar los niveles de muertes de forma dolosa hacia las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que constituya a la brevedad posible una Comisión preventiva para la atención y seguimiento a los sucesos alarmantes de desaparición de mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Seguridad Pública en el Estado, realice la creación de una plataforma gratuita para celular a través de la cual se podría reportar en tiempo real cualquier anomalía de seguridad durante los trayectos en las rutas de transporte o en las calles sobre las que se transita.

De la misma forma realice la implementación de botones de pánico en lugares estratégicos, así como en el transporte público y lugares de incidencia delictiva en todo el Estado.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, implemente programas de Desarrollo Humano en las comunidades, a fin de que se lleven talleres y pláticas en las mismas, con el objeto de identificar los diferentes tipos de violencia por género, con el propósito de brindar apoyo y canalizar a la autoridad competente de acuerdo al grado de violencia, con la intención de erradicar la misma.

Cuarto. Se exhorta al Fiscal General del Estado para que dicte las medidas de atención y actualización de la página institucional de la Fiscalía General del Estado de Michoacán respecto a la alerta Amber y alerta Alba, con el fin de que la sociedad, pueda dar seguimiento y apoyo en la búsqueda de las personas que se encuentran en la actualidad desaparecidas, puesto que uno de sus objetos es la difusión con el objetivo de que la sociedad se involucre y pueda proporcionar información que pudiera servir para poder localizar a dichas personas.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 días del mes de mayo del año 2019.

Atentamente

Dip. Zenaida Salvador Brígido



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx